

NOVEDADES

Seguro de uva de vino Plan 2025



Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:



Aspectos técnicos

Incorporación de mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos:

- Limitar la medida a los asegurados con un año de siniestro.
- Disminuir la velocidad de entrada a las medidas con recargo y aumentar la velocidad de salida de estas.



Aspectos de gestión

- Revisión de **precios de aseguramiento** dentro y fuera de D.O, sí como inclusión de algunas variedades solicitadas.
- Revisión de ámbito de algunas denominaciones de origen.
- Con el fin de facilitar la gestión, los apartados de periodo de suscripción, ámbito de las denominaciones de origen, precios de aseguramiento y rendimientos se publican en fichero Excel.

Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a los agricultores profesionales y a los titulares de explotaciones prioritarias, además de los jóvenes agricultores y a las entidades asociativas, quienes ya se encontraban exentos de modulación en el plan anterior.

Podrán consultar en la página web de Agoseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.